



(A) GENERAL

1. La Copa Navarra de Salto de Obstáculos del año 2021, es una competición territorial organizada por la F.N.H., compuesta por tres fases calificativas, que se celebrarán en los clubes : “Club Hipico Acedo” , “Centro Ecuestre Cizur” y “Club hípico Añezcar” durante los días : 25 de Abril, 23 de Mayo y 27 de Junio de 2021.
2. La Copa Navarra de Salto de Obstáculos no ofrece premios en metálico y una vez obtenida su clasificación final, se entregaran trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría.
3. La F.N.H. podrá modificar, siempre por causas justificadas, cualquiera de los puntos mencionados, así como el calendario de competición previsto inicialmente para la realización de las Fases (en éste caso, de acuerdo con los clubes implicados).
4. Asi mismo y teniendo en cuenta las posibles restricciones COVID que pudieran implantarse en nuestra comunidad, para poder adaptarse a las mismas y en beneficio de todos los participantes, la F.N.H. podrá modificar el calendario de competición y la logística del desarrollo de la competición, prevista inicialmente en en este reglamento (en éste caso, siempre de acuerdo con los clubes implicados).
5. Además de lo recogido en el presente Reglamento, la competición se regirá por los Reglamentos en vigor, de la R.F.H.E.

(B) PARTICIPACION

6. La opción de participación en la Copa Navarra de Salto de Obstáculos, está reservada a jinetes y amazonas de todas las categorías, que estén en posesión de la licencia deportiva territorial o nacional de competidor, expedida por la F.N.H. para el año 2021.
7. Todos los caballos y ponys participantes tanto en el Campeonato como en las pruebas del día, deberán estar en posesión de la L.A.C., en vigor para el año 2021.
8. En la Copa Navarra de Salto de Obstáculos, se establecen las pruebas por categorías conforme a la altura y dificultades de la prueba, sin tener en cuenta la edad de los participantes (salvo las restricciones contempladas en los reglamentos de la RFHE).
9. En las categorías de : “Debutantes”, “Promoción”, se permitirá participar con el mismo pony ó caballo y con derecho a premio y a clasificación para la Copa Navarra de Salto de Obstáculos, hasta un máximo de tres jinetes ó amazonas en la misma ó en diferentes categorías.



10. En cada una de las fases y a un mismo caballo ó pony, solamente se le permitirá efectuar con diferentes jinetes ó amazonas, hasta un máximo de cuatro salidas.
11. Si a un mismo binomio jinete-caballo ó jinete-pony, se le permitiera realizar (a juicio del Presidente del Jurado) más de una salida a pista en la misma prueba ó en pruebas diferentes dentro de una misma Fase, unicamente contará a efectos de clasificación para la Copa y/o para la prueba del día, el primer recorrido efectuado durante ésa Fase.
12. Los jinetes y amazonas podrán participar con un máximo de dos caballos en cada una de las categorías, pero solamente podrán optar a clasificación con solo uno de ellos. Por lo tanto y si se diera éste caso, los participantes clasificarán para la Copa Navarra, exclusivamente con el caballo mejor clasificado en su categoría.
13. Para poder participar en las pruebas de las categorías de : “0,50/0,55 m” ; “0,70/0,75 m” y “0,80/0,85 m”, los jinetes y amazonas deberán acreditar la posesión de la titulación del “Galope 3”, en vigor.
14. Para poder participar en las pruebas de las categorías de : “0,90/0,95 m” y “1/1,05 m”, los jinetes y amazonas deberán acreditar la posesión de la titulación del “Galope 4 comun”, en vigor.
15. Para poder participar en las pruebas de las categorías de las pruebas de : “1,10/1,15 m”, los jinetes y amazonas deberán acreditar la posesión de la titulación del “Galope 4 opcion SO” ó del Galope 5 SO, en vigor.
16. Para poder participar en las pruebas de la categoría “1,20/1,25 m”, los jinetes y amazonas deberán acreditar la posesión de la titulación de “Galope 6 SO”, en vigor.
17. Para poder participar en la prueba de la categoría “1,25/1,30 m”, los jinetes y amazonas deberán acreditar la posesión de la titulación de “Galope 7 SO”, en vigor.
18. No se admitirán matriculas a los jinetes y amazonas que no presenten al momento de la inscripción, el correspondiente Galope exigido por la FNH en este reglamento.
19. NOTA: los clubes podrán organizar de manera paralela, concursos territoriales abiertos a jinetes y amazonas de ambito nacional, siempre que ninguna de las pruebas paralelas, estén dotadas de premios en metálico.



(C) INSCRIPCIONES

20. Las inscripciones se realizarán fase a fase a través del sistema online de inscripciones en la página web de la [Inscripción a Campeonatos | Federación Navarra de Hípica \(fnhipica.com\)](http://Inscripción a Campeonatos | Federación Navarra de Hípica (fnhipica.com)).
21. La inscripción no estará completa hasta que se haya validado el pago de la misma y cumpla con los requisitos expuestos en esta Normativa (Galopes, etc).
22. Los derechos de matrícula para cada una de las fases, serán de 15 €/binomio.
23. Durante el desarrollo de las diversas fases de la Copa, los binomios podrán matricularse en una categoría, pudiendo cambiar a cualquier otra (siempre que cumplan los requisitos de los artículos 13 a 17 de esta reglamentación), puntuando y optando a la clasificación final de cada una de ellas, así como a las clasificaciones diarias. Durante una misma jornada, no se admitirán clasificaciones del mismo binomio en categorías diferentes, clasificando exclusivamente para la Copa y para la prueba del día, en la categoría matriculada on line antes de cada fase.
24. Si el Presidente del Jurado autorizara a los binomios participantes a realizar durante la misma fase un segundo recorrido, para ser nuevamente llamados a pista, los participantes deberán abonar previamente al Delegado Federativo ó al Jurado de Campo, la cantidad de 10 € en concepto de inscripción. Este segundo recorrido no tendrá en ningún caso, derecho a clasificación alguna.
25. No existe una cantidad mínima de participantes, para que puedan celebrarse las pruebas correspondientes a cada categoría.

(D) DESARROLLO DE LA COMPETICION

26. La Copa Navarra de Salto de Obstáculos, en su edición del año 2021, está compuesta por tres fases clasificativas, que se celebrarán con arreglo a las siguientes características y calendario :

<u>FASES :</u>	1	2	3
Fecha :	25 de Abril	23 de Mayo	27 de Junio
Lugar :	C.D.H. Acedo	C.E. Cizur	C.H. Añezcar
Hora :	12:00	12:00	12:00



PRUEBAS – ALTURAS MAXIMAS - BAREMOS :

Debutantes :	0,50 m (ASinC)	0,55 m (ASinC)	0,55 m (AConC)
1ª Promoción :	0,70 m (ASinC)	0,75 m (ASinC)	0,75 m (AConC)
2ª Promoción :	0,80 m (ASinC)	0,85 m (ASinC)	0,85 m (AConC)
3ª Promoción :	0,90 m (ASinC)	0,95 m (ASinC)	0,95 m (AConC)
Iniciación :	1,00 m (ASinC)	1,05 m (2FE)	1,05 m (AConC)
Pequeña :	1,10 m (AConC)	1,15 m (2FE)	1,15 m (AConC)
Mediana :	1,20 m (2FE)	1,25 m (DP)	1,25 m (AConC)
Grande :	1,25 m (2FE)	1,30 m (AConC)	1,30 m (AConC)

27. En su momento, la FNH podrá modificar algunos de estos baremos, siempre que estas modificaciones sean por causas justificadas.
28. Los binomios podrán participar en el nº de fases organizadas que lo deseen, no siendo obligatoria la participación en ninguna de ellas; pero se recuerda que, a la hora de dilucidar la clasificación final de los tres primeros clasificados de cada categoría, los posibles empates a puntos entre los binomios participantes, se resolverán utilizando los tiempos empleados por cada binomio durante la última fase.

(E) CLASIFICACIONES Y PUNTUACION

29. Para cada categoría, a cada binomio participante se le asignarán las puntuaciones indicadas en el punto 32 de este reglamento, conforme a sus clasificaciones obtenidas por el mismo, en cada una de las fases.
30. A los binomios clasificados ex-aequos, se les asignará a todos la misma puntuación que será la correspondiente, a la división por el nº de ex-aequos, de la suma de puntos que les correspondería a todos ellos en la clasificación.
31. Además en todas las categorías y en cada una de las pruebas, los binomios que finalicen su recorrido sin penalización (65 puntos en el baremo DP), obtendrán en la clasificación de ésta Fase, una bonificación de 10 puntos, a los correspondientes indicados en el punto 32 de este reglamento.
32. Una vez haya finalizado el recorrido de la última fase, a la hora de obtener la puntuación de cada binomio para la clasificación final, se tendrán en cuenta únicamente las dos mejores puntuaciones obtenidas, descartándose la peor. Se sumarán las puntuaciones obtenidas por cada binomio participante y se dividirá por 2, obteniéndose de esta manera las puntuaciones finales que clasificarán en el Campeonato.



33. La clasificación final de cada categoría se establecerá, respecto a las puntuaciones finales obtenidas, en orden de mayor a menor. En el caso de que existieran empates para poder dilucidar los tres primeros clasificados de la Copa Navarra en cada categoría, se tendrán en cuenta los tiempos obtenidos durante la última fase, clasificando en este caso, en orden de menor a mayor.
34. En caso de empate a puntos para dilucidar la clasificación final del campeonato, los binomios que durante la última fase, hayan sido : no presentados, retirados ó eliminados, clasificarán últimos dentro de los de igual puntuación.
35. Tabla de puntuaciones según la clasificación obtenida en cada una de las fases :

<u>Clasificación prueba</u>	<u>Puntuación</u>
1.	20 puntos
2.	18 puntos
3.	16 puntos
4.	14 puntos
5.	12 puntos
6.	10 puntos
7.	8 puntos
8.	6 puntos
9.	4 puntos
10.	2 punto

Pamplona, a 7 de abril de 2021

FEDERACION NAVARRA DE HIPICA
Vocalia de Saltos

Fdo. Fernando Moreno Purroy